

PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL

El director que suscribe en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

VIII. NOMBRE: PROGRAMA RADIAL DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

OBJETIVO: Transmitir diariamente programación miscelánea, con énfasis en contenido municipal, con el objetivo de mantener informados a los habitantes de la comuna, sobre la gestión, programas, beneficios y proyectos que realiza la Administración Municipal.

FECHA DE REALIZACION: 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

DETALLE DE GASTOS:

ITEM HONORARIOS	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios locutor para presentar, informar y difundir actividades y servicios municipales en el marco del Programa radial de servicio a la comunidad Honorarios Apoyo Técnico en Terreno (Notero)	5.500.000	
TOTAL	5.500.000.	

HECTOR CHAVEZ NORIEGA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRES PARRA SANDOVAL

Certificado de Disponibilidad Nº

Imputación Presupuestaria____

21.04

DECRETO Nº 737

CHIGUAYANTE,

2 0 MAR 2015

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 20.798, de fecha 06 de Diciembre de 2014, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; el Decreto Alcaldicio Nº 2435, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2559, de fecha 30 Diciembre 2014, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2015, y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

SECRETARIO

LISANDRO TAPIA SANDOVAL

LISSETTE ALLAIRE SOTO

JRV/LTS/APS/HCN/vms

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- > Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Secplán
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Comunicaciones

SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE

PROCEDENCIA...A. MAR. 2015 HORA A

FIRMA.

DIRECCIÓN E JUNIDICA *